



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 01 de julio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03336-R-14

Lima, 01 de julio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00691-FII-14 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 14 de febrero del 2014, el Bachiller **SANDRO HOSPINAL P ESCAJADILLO** sustentó la Tesis intitulada: “CLIMA ORGANIZACIONAL Y SATISFACCIÓN LABORAL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE F Y D INVERSIONES S.A.C”, para optar el Grado Académico de Magíster en Dirección de Empresas Industriales y de Servicios, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 263-D-FII-14 de fecha 27 de marzo del 2014, la Facultad de Ingeniería Industrial propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Dirección de Empresas Industriales y de Servicios, al Bachiller **SANDRO HOSPINAL P ESCAJADILLO**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 379-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00120-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, al Bachiller SANDRO HOSPINAL P ESCAJADILLO.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Industrial para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa